PAC N°: 343.606.-

ADENDA N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A LOS PLAZOS EN EL SICP, Y EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

D) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta, en el siguiente orden:

Siendo Seleccionado el oferente que cuente con **mayor volumen de facturación de SERVICIOS DE DESPACHO** en los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales (2013-2014-2015-2016-2017), indicados en el Libro de Control de Gestiones Aduanero, el cual deberá estar autenticado por Escribano Publico

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor cantidad de contratos satisfactoriamente y/o referencia que confirmen un desempeño satisfactorio, etc.-
2. Infraestructura como ser locales de atención al consumidor, depósitos, disponibles de inventarios, etc. Y capacidad en materia de personal como cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1-	78141502-001	Servicio de Despacho Aduanero	EVENTO	UNIDAD	1	175.000.000.-	350.000.000.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PERFIL DE LA AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO

- Infraestructura, atención, personal idónea y soporte necesario en cuanto a sistemas de comunicación a través de equipos informáticos con disponibilidad de correo electrónico, teléfonos, telefax y celulares, vehículos, y disponibilidad de tiempo preferencial para satisfacer plenamente las necesidades del ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – **DEPARTAMENTO EJECUCION DE CONTRATO – Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – Telefono: 201-509.-**

- La Agencia deberá estar en condiciones de realizar los trámites para efectuar los despachos en las aduanas indicadas.

- Deberá facturar los honorarios por cada despacho de importación liquidado. La calidad y experiencia en la prestación de servicios indicados deberán ser demostradas con documentación de los mismos.-

SERVICIOS A REALIZAR:

- Presentar la liquidación proforma de los tributos aduaneros y tasas portuarias.
- El proveedor realizara la clasificación arancelaria de la mercadería en la liquidación proforma.
- De existir error en dicha clasificación, la multa estará a cargo del despachante.
- El oferente debe incluir todos los gastos relacionados al despacho de la mercadería, exceptuando el impuesto al valor agregado (I.V.A).-
- El proveedor una vez que el suministro haya ingresado a los depósitos de la contratante, deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas la liquidación de sus Honorarios y la rendición de gastos realizados para proseguir con los tramites de pago.-
- El proveedor deberá facturar sus Honorarios por cada despacho de gastos de importación finiquitado según ORDEN DE SERVICIO. La presentación de la liquidación deberá realizarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles de finiquitado el despacho.-
- El despachante deberá realizar todos los trámites relacionados con el despacho de la mercadería hasta su finiquito, en el aeropuerto internacional Silvio Pettirossi y la empresa aérea, y/o antes otros puertos aéreos o fluviales si hubiese necesidad. El despachante debe cumplir con todas las exigencias del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL y estar habilitado para realizar todas las gestiones pertinentes.

- El transporte de los bienes despachados desde la aduana hasta el lugar de entrega, correra por cuenta del proveedor que incluirá el mencionado gasto en la liquidación correspondiente.
- En la Exportacion, deberá cubrir los gastos adminsitrativos y flete interno desde la dependencia hasta la aduana.
- Los despachos de exportación gozaran de un 50% de descuento.
- La cantidad mínimas serian 1(uno) para servicio de Despacho Aduanero, y el máximo se establecería de acuerdo a las necesidades de la convocante y la Disponibilidad Presupuestaria. Los pagos se harán por cada Despacho efectivamente realizado, conforme a escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas).-

DE	*HASTA*	*HONORARIO BASICO*	*% ADICIONAL*
1	10.000.000.-	50.000.-	2%
10.000.001	500.000.000.-	250.000.-	1%
50.000.001	100.000.000.-	750.000.-	0,80%
100.000.001	250.000.000.-	1.550.000.-	0,50%
250.000.001	Y MAS	2.800.000.-	0,30%

Observación: El despachante deberá realizar todos los trámites relacionados con el despacho de la mercadería hasta su finiquito, en el aeropuerto internacional Silvio Pettirossi y la empresa aérea, y/o ante otros puertos aéreos o fluviales si hubiese necesidad. El despachante debe cumplir con todas las exigencias del ***MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL*** y estar habilitado para realizar todas las gestiones pertinentes.

El transporte de los bienes despachados desde la aduana hasta el lugar de entrega, correrá por cuenta del proveedor que incluirá el mencionado gasto en la liquidación correspondiente.-

2. PLAN DE ENTREGAS

Posterior a la firma del contrato y según la necesidad de la Convocante, la orden de servicio será emitida por la Dirección Administrativa del M.S.P. Y B.S. – Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – Teléfono N° 201-509, una vez recibida nota mediante la liquidación del despachante con las documentaciones respaldatorias. El trabajo debe ser realizados una vez recibida la orden de servicio, tiempo máximo dentro de los cincos días habiles.-

Plazo de entrega: Según necesidades de la Convocante.

Lugar de entrega: los servicios serán entregados en el lugar señalado en la orden de servicio.

SECCION VII. ANEXOS

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de servicios y/o recepciones finales de servicios (**SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO**) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 5 (Cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 5 (Cinco) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
2. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Carnet de Despachante. -
3. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Certificado de Inscripción en el Registro de firma como Despachante de Aduana actualizado. -
4. Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la dirección General de Aduanas previstas para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario de la Agencia que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de la cedula de identidad policial. -
5. Original o fotocopia autenticada de certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachante de Aduana. -
6. Contar con experiencia mínima de 5 (Cinco) años en la ejecución del servicio requerido. -
7. Contar con la infraestructura necesaria para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto, se deberá disponer indefectiblemente como mínimo de oficinas en Asunción, Gran Asunción o en forma adicional en Ciudad del Este y otra ciudad portuaria dentro del País, equipadas con teléfono, fax, y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía. -

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
4. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
6. Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados (Original o Fotocopia autenticada por Escribania Publica)
7. Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los 5 (Cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017, cuya sumatoria ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.
8. Declaracion Jurada en la que manifieste de oficinas en Asuncion, equipadas con Telefono, Fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia.

Los demás puntos y secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables. -

Asunción, 02 de mayo de 2018.-